– Si el certificado de firma digital no se encuentra vencido, debe seguir las indicaciones del siguiente video instructivo: <u>https://www.youtube.com/watch?</u>v=JQePxNACqwM

Posteriormente, debe completar la nota de envío de datos: https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/Create/Certificat
eRequest.aspx y

solicitar turno a traves de los siguientes links: <u>https://turnos.justiciasantafe.gov.ar/index.php/</u> o <u>https://turnos.argentina.gob.ar/turnos/seleccionTurno/327</u>

- Si el certificado, ya se encuentra vencido solo hay que completar la nota de envío de datos y sacar turno